



LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION

POR

LUIS GALDÁMES

Introduccion

Desde el mes de abril del año actual, uno de los diarios de Santiago que mas se leen, inició una sostenida campaña contra la gratuidad de la enseñanza secundaria i superior. Casi dia a dia i con cualquier pretesto, hacia sonar el mismo cascabel de la contribucion a los estudios; pero dejaba constancia, eso sí, de que la escuela primaria debe ser gratuita.

Bien se sabe que la repeticion es una de las mas eficaces formas de convencimiento. Por eso no es de estrañar hubiera jente que llegó a creer, no ya en la posibilidad, sino hasta en la conveniencia de introducir ese impuesto en nuestra organizacion educativa. Ademas, el diario a que aludo entrevistó a varias personas de consagrado prestigio intelectual i algunas de ellas dieron estímulo a su propaganda. Así el camino iba abriéndose sin dificultad, para la imposicion de aquel gravámen.

Aun cuando no sea lícito calificar intenciones, diré, sin embargo, que ciertos espíritus perspicaces atribuyeron esa campaña a manifiesta ojeriza contra la enseñanza del Estado i a un exceso de celo en favor de la enseñanza que éste no sostiene; en consecuencia, no le concedieron mayor importancia. El que estas líneas escribe no posee tanta agudeza de juicio i cree que, en la frustrada tentativa del impuesto a los estudios, hubo por lo ménos buena fe.

A pesar de eso i a fin de atenuar en parte siquiera el efecto que aquellas publicaciones pudieran haber producido en la opinion dirijente, me pareció oportuno recurrir a otro de nuestros grandes diarios, para defender la gratuidad de la educacion, tal i como está implantada entre nosotros.

El Mercurio de Santiago acojió mis artículos, que se publicaron en el mes de junio, i como la propaganda por el impuesto cesara, a lo ménos entónces, me abstuve de publicar algunos más que habia escrito (1).

(1) El diario propagandista del impuesto, parece, sin embargo, no haber abandonado aun por completo su frustrada campaña; i para que se aprecie la forma verdaderamente particular en que la lleva, reproduzco íntegro a continuacion el suelto que ha publicado, a propósito de una nota del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria, que pone una marca de fuego a nuestra apatía por la educacion popular. El suelto dice así.

«LAMENTABLE.—La Inspeccion de Instruccion Primaria ha pasado a los «visitadores el siguiente oficio.

«Santiago, 18 de julio de 1913.—Tengo el sentimiento de devolver a Ud. «los expedientes sobre creacion de escuelas que habia retenidos en esta oficina, en espera de los fondos que podrian acordarse para la instalacion i «funcionamiento de ellas.

«Para este objeto habia pedido al Supremo Gobierno que en el suplemento que se ha de solicitar de la Honorable Cámara, se incluyera la suma de \$ 685,000, para el pago de empleados que están actualmente en servicio i de las creaciones de las escuelas cuyos expedientes tengo en mi «poder.

«Desgraciadamente, estos deseos de progreso i mejoramiento no podrán »ser satisfechos, porque el estado de la Hacienda Pública no lo permite i el »Supremo Gobierno pedirá sólo la suma de \$ 50,000 para suplir en parte

Miéntras hacia esta defensa, las autoridades docentes i varios de mis colegas de la enseñanza entraban a terciar tambien en el asunto i contribuian de modo decisivo a frustrar la campaña de opinion contra la gratuidad.

Pero, no conforme con que el diario que la habia emprendido se apoyara en el dictámen de dos o tres prestigiosos profesores, decidí efectuar, ademas, una pequeña encuesta entre un selecto núcleo de educacionistas i personas de reconocida devocion por los estudios, a quienes rogué contestarme la siguiente pregunta.

¿Estima usted de conveniencia que la enseñanza secundaria,

« las necesidades a que me he referido, si bien tengo la promesa del Señor Ministro de doblar esta cantidad.

«Usted comprenderá que, dada esta situacion, el infrascrito no puede afrontar una responsabilidad superior a sus fuerzas i mantener en usted i en los vecinos que se interesan por el progreso escolar, esperanzas que, por mas nobles que sean, no podrán convertirse en realidad.

«En consecuencia, sírvase usted recibir los espedientes que le devuelvo i dar cuenta de todo lo que antecede a los interesados, para que tomen la resolucion que mas les convenga.—Saluda a usted.—(Firmado).—Díaz «Lira».

«De lo cual se deduce que este año no se crearán las escuelas estimadas necesarias; que la instruccion primaria no puede estenderse todo lo que debe; que deja, por tanto, muchos niños sin instruccion, i tode esto por falta de fondos.

«Despues de esto, quedan en pié las argumentaciones que en varias ocasiones hemos hecho sobre asuntos de instruccion:

«1.º Que es inútil e inoportuno pensar en «hacer obligatoria» la instruccion, cuando no se pueden crear siquiera las escuelas necesarias para satisfacer la demanda voluntaria.

«2.º Que es oportuno i de justicia gravar la instruccion secundaria i superior, que es para pocos, en beneficio de la primaria, que es para todos.

«Los hechos dan plena razon a los deducciones de la lójica i la equidad. Si es posible argumentar teorías contra teorías, no lo es argumentar teorías contra hechos».—De «El Diario Ilustrado» de 22 de julio de 1913.

A cualquiera que no fuese el anterior articulista i que viviera en un pais cuya poblacion es en mas de la mitad semi-bárbara i cuyo fisco dispone de una enorme renta, a cualquiera se le ocurriria pensar, delante de la comu-

la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?

Las respuestas no se hicieron esperar, i como ellas mucho mas que mis artículos son sin duda alguna suficientes para demostrar hasta qué punto heriria nuestro porvenir de nacion el restringir en cualquiera forma el libre desarrollo de la enseñanza pública, de la cual tanto debemos esperar todavía, me ha merecido de interes reunir todo eso en un solo conjunto i presentarlo metódicamente, a fin de que no se siga pensando en gravar con ningun jénero de contribuciones a nuestros estudiantes.

Tal es el contenido de las siguientes páginas. A ellas he agregado, ademas, otros artículos míos concurrentes al mismo propósito de dejar establecida la imperiosa funcion docente del Estado chileno. Uno de éstos es el publicado en *El Mercurio* del 11 de octubre del año anterior, en que denuncié la merma de ocho millones de pesos, nada ménos, que de una sola vez se pretendia hacer sufrir al Presupuesto de Instruccion Pública, artículo que dió base a una hermosa campaña periodística en defensa de la educacion. No seria raro, sin embargo, que el caso volviera a repetirse: tan acostum-

nicacion que se trascibe: pero, ¿cómo se esplica que haya aquí dinero para todo, ménos para escuelas; que siendo ésta la mas imperiosa necesidad nacional, no se haya tenido la prevision de destinar recursos especiales para satisfacerla? ¿Cómo se esplica este desprecio por la mas elemental cultura que todo ciudadano de todo pueblo está en el deber de adquirir i en el derecho de exigirle al Estado? I se responderá sin vacilar: eso sólo se esplica porque en este país falta una clase dirigente capaz de comprender las mas visibles exigencias sociales; porque las otras ramas superiores de la educacion veje-tan en tan lamentable atraso que todavía no han conseguido formar esa clase. ¿I cómo entónces,—añadiria,—hai en este mismo país quien piense en estancar el progreso de estas últimas en beneficio de la escuela, cuando aún están léjos de satisfacer su verdadera mision? Si algo hai que demuestre con mas elocuencia la necesidad de atender, a un tiempo con la escuela, el desarrollo amplísimo de la enseñanza media i de la enseñanza superior, es precisamente el aserto de que para costear aquélla es preciso sacrificar a éstas, pues tan estrecho criterio no puede ser sino el mísero fruto de una mas estrecha educacion.

brados se nos tiene a equilibrar la balanza financiera a costa de la cultura i del porvenir nacional. Por eso el artículo a que aludo puede todavía ser de actualidad.

Un defecto estoi pronto a reconocer, yo el primero, en estas pájinas; es la viveza en ocasiones un tanto exajerada de su tono. Las he revisado, ampliado i corregido cuidadosamente; pero he llegado a convencerme de que, para eliminar ese defecto, habria sido necesario redactarlas de nuevo. Escritas al calor de las circunstancias i para la vida efímera de la columna de diario, es imposible que dejen de resentirse de la lijereza de estilo i de la acentuacion que exige la polémica. Un poco de benevolencia bastará, sin embargo, para escusar el tono i fijar la atencion en su espíritu.

Otro defecto puede reprochárseles tambien, en lo que tienen de mías, i es que en ellas hai poco de nuevo. Mas de algun lector descontentadizo se repetirá probablemente, a propósito de sus materias, el ya manoseado juicio de que aquí «lo bueno no es nuevo i lo nuevo no es bueno». Es mui posible que ello sea así, pero aún así i todo, creo que las siguientes observaciones no están de mas; ya que hai hechos e ideas que,—en nuestro pais principalmente,—conviene repetir hasta el cansancio i ya que,—tambien es un viejo decir,—«nada hai de nuevo bajo el sol».

Santiago, agosto 31 de 1913.

LUIS GALDÁMES.

La Campaña contra la Educacion gratuita

SUMARIO —El criterio de los contribucionistas; sus bases: la imitacion de lo europeo, la plétora de profesionales i el parasitismo intelectual, la escasez de las rentas fiscales. La contribucion como medio de favorecer la escuela primaria. Contrates e inconsecuencias.—Nuestra situacion cultural comparada con la europea; criterio educacional europeo i criterio educacional chileno. La riqueza particular europea i nuestra relativa pobreza. Quienes pueden pagar i pagan entre nosotros la educacion. Las tradiciones monárquicas i aristocráticas de Europa no gravitan sobre la sociedad chilena.—La necesidad de adaptarnos a la civilizacion contemporánea. Gravedad de nuestro problema educativo. «Nuestro pais se halla en situacion mui diversa de los pueblos de alta cultura»: opinion de don *Julio Montebruno*. Resúmen. Cómo piensa a este respecto don *Guillermo Labarca Hubertson*.—Deplorables consecuencias que a nuestro pais acarrearía la imitacion europea, en el impuesto a los estudios.

No me esplico, realmente, qué estraña época de perturbacion mental atravesamos, cuando a diario se está pidiendo en todos los tonos, aun por hombres de quienes hai derecho a esperar otra cosa, la remuneracion de la enseñanza secundaria, superior i técnica que proporciona el Estado.

Se habla de que, a semejanza de lo que ocurre en Europa i sobre todo en Alemania e Inglaterra, la enseñanza pública que sube del grado primario debe ser pagada por el alumno, ya que se trata de un beneficio estraordinario de que sólo puede participar una escasa porcion de los ciudadanos del pais i ya

que esa enseñanza de grado medio o superior tiende a habilitar al estudiante para ganarse mas tarde la vida en una esfera social que le facilita la acumulacion de una fortuna.

Se hace notar, al mismo tiempo, que tenemos plétora de profesionales i que de ningun modo conviene al pais continuar fomentando con los bienes comunes del Erario uno de los peligros sociales mas graves, como es el parasitismo intelectual.

Pondérase, en seguida, la exigüedad de las rentas de que a nuestro Fisco le es dable disponer para la atencion de todos los servicios que corren a su cargo i se emplean los mas inauditos esfuerzos de dialéctica para demostrar que de ningun modo puede el Estado invertir mayor suma de la que invierte en el servicio de la educacion.

Surje entónces el remedio de esta situacion de penuria fiscal en frente de la enseñanza, con la naturalidad i la fuerza de un postulado ineludible: imponer una contribucion a los estudios, sea como derecho de matrícula, sea como cuota de exámenes, sea, en fin, como una remuneracion lisa i llana de la educacion que se recibe.

Tal es la propaganda emprendida.

I no carece de interes el observar que aquellos mismos que jamas han consentido, ni consentirian ahora, en que la instruccion primaria fuese obligatoria para todo nuestro pueblo, estén haciendo alarde con este motivo de un inusitado amor por la escuela, cuyos fueros pretenden defender con la remuneracion de la enseñanza de mas alto grado, como si la escuela fuese una mendiga a quien se hubiera despojado hasta de su haraposa vestimenta.

¡Qué amor mas entrañable i repentino por el silabario!

¡Qué adhesion mas espontánea i jenerosa por la cultura de nuestra enorme masa analfabeta!

¡Qué odio mas concentrado i franco para la educacion que el estado proporciona a los elementos dirijentes del pais!

No se necesita tener ojos de águila para observar claramente hácia dónde se encamina una campaña como aquélla,

ni se requiere penetracion de sabio para desconfiar de esos amores tan repentinos i tan jenerosos.

«On revient toujours à ses premiers amours» i, por cierto, no es ése el primer amor de los propagandistas de ahora.

I es lamentable, verdaderamente, que hayan podido contribuir a dar alas a esa propaganda algunos espíritus serenos vinculados a la educacion pública i en quienes una sujestion imitativa poco meditada, cuando nó el olvido de su propio pasado, se ha sobrepuesto a las exigencias palpables de la realidad del momento. I qué se ha de hacer: es tan humano que se olviden los beneficios recibidos i es tan natural que las ramas que crecen desde el tronco comun miren siempre hácia arriba, hácia arriba...

De que en Europa la enseñanza secundaria, la superior i la técnica sean pagadas, no se desprende, «a fortiori»,—como diria un retórico,—que deban serlo en Chile tambien.

Es ya un aforismo vulgarísimo, pero que, sin embargo, con frecuencia se olvida,—voluntariamente por cierto,—el que las instituciones públicas de cada pais han de ajustarse a sus propias necesidades; ¿i quién se atreveria a sostener que en materia de educacion las necesidades nuestras son las mismas de los países europeos?

Miéntras que allá la difusion de la cultura durante siglos ha creado un concepto social elevadísimo del valor de la educacion i de su influencia trascendental en los destinos de un pais, entre nosotros se sigue creyendo que ella no tiene mas importancia que un adorno de la intelijencia, que hace mas grata i amable la vida, pero del cual sin grave daño se puede prescindir.

Al paso que en Europa se concede a la educacion, en sus grados superior i medio, una potencialidad económica que la convierte en el mas reproductivo de los capitales que puedan invertirse i aportarse a la colectividad por cada individuo,

aquí se tiene la opinion comun de que es una carga pesada para el niño, para el padre de familia i hasta... para el Estado.

Así se explica el desarrollo inmenso i el interes creciente que en los principales paises europeos adquiere la enseñanza secundaria, profesional i técnica, impulsada i costeadada por los propios estudiantes, cuyos padres estiman como el mas sagrado de sus deberes el dar a sus hijos una educacion todo lo sólida i estensa posible.

Paises aquéllos tambien en que la lucha por el bienestar i por la vida ha producido una actividad infatigable i creado numerosísimas fortunas, no carecen, en sus clases medias i elevadas, de los recursos mas indispensables para costear la educacion amplia de su juventud.

No pasa entre nosotros lo mismo. Nuestra clase dirigente, única adinerada i poco numerosa, costea por lo jeneral la enseñanza de sus hijos en colejios privados,—a donde la lleva de preferencia su concepto del valor de las relaciones sociales,—i la gran masa de nuestra clase media, de ordinario escasa de recursos, busca el colejio fiscal i gratuito, porque si hubiera de pagarlo haria un sacrificio superior a sus fuerzas, o por mejor decir, se abstendria de entrar en tales dispendios.

El hecho de que los colejios del Estado alberguen tambien numerosos jóvenes de posicion i de fortuna que aprovechan de la educacion que allí se proporciona, se debe, sin duda, a que en sus padres puede mas la opinion que se han formado de la calidad de esta enseñanza que cualquier otro órden de consideraciones; pero ello no quita que la mayor parte de los educandos pertenezcan a esa clase honrada i digna de nuestra sociedad que no dispone de otras rentas para vivir que las que le produce su diario trabajo.

Ahora bien, ¿estamos tan hartos de capacidades cultas que nos sea lícito arrojar desde el interior de nuestros colejios, con jesto despreciativo i duro, a toda esa juventud que va a buscar en sus aulas una preparacion mas sólida i vasta en beneficio propio i del pais?

Porque la verdad de las cosas es que eso significa el establecer una contribucion de estudios que,—como lo demostraré mui pronto,—de no ser alta, de ningun apuro nos sacaria, i de ser pequeña, mas valiera ni mencionarla.

Pero hai mas aún: en Europa, las viejas tradiciones monárquicas i aristocráticas sobre que se asienta toda la organizacion social existente, siguen predominando en el criterio de los elementos directores i gravitan pesadamente sobre las formas culturales, tendiendo a cerrar el camino de la fortuna, de la ilustracion i del poder a las clases inferiores de cada pueblo.

Entre nosotros nada de eso debe ocurrir, desde que nuestra organizacion social está fundada sobre una igualdad jurídica perfecta, que aspira al aprovechamiento intensivo de todas las fuerzas vivas de la raza. Ni tradiciones aristocráticas poderosas, ni espíritu monárquico alguno, pesan sobre nuestro criterio para apreciar el valer efectivo de nuestros conciudadanos.

Los caminos de la ilustracion, de la riqueza i del poder, necesitan, pues, quedar abiertos en Chile a todas las capacidades, cualquiera que sea su procedencia, ya que sólo a este precio la democracia es un bien.

Todavía un hecho más se olvida entre nosotros, hecho que, si bien puede parecer a primera vista de carácter técnico, envuelve una ilimitada trascendencia social i educativa. Al paso que en Europa la enseñanza entera obedece al propósito supremo de adaptar las nuevas jeneraciones a la sociedad de la época i tiene, como mira lejana, un futuro perfeccionamiento colectivo. en Chile, como en las demas Repúblicas latinas de América, se persigue tambien ese fin; pero, atendido su grado de incultura, su atraso material, su desorden administrativo i los diversos factores étnicos que entran en la composicion de su pueblo, no sólo debe aspirarse a esa

adaptacion social interior, sino, ademas, a una adaptacion de la raza misma a la civilizacion contemporanea.

El problema educativo es, pues, aquí mucho mas hondo i grave que en las naciones del otro continente; i el concepto expresado no es de aquellos que un espíritu reflexivo i amante de su patria puede prescindir de meditar.

El profesor don JULIO MONTEBRUNO, que despues de una permanencia de tres años de estudio en Alemania, regresó no hace mucho tiempo al pais, me dice, en carta que tengo a la vista, sobre este mismo asunto:

«Nuestro pais se halla en situacion mui diversa de los pueblos de alta cultura, donde el alumno tiene que pagar dinero para continuar sus estudios en esos grados de la instruccion (secundaria, superior y técnica). Allá desfilan por las escuelas primarias todos los niños de 7 a 14 años, i al salir han recibido el minimum de conocimientos i educacion que necesitan el hombre i el ciudadano para el buen cumplimiento de sus deberes sociales i cívicos. Y aun los que terminan aquí sus estudios teóricos para dedicarse a la vida práctica, están obligados durante varios años a asistir a escuelas de perfeccionamiento, donde se les adiestra para el buen desempeño de los oficios i empleos que están ya practicando, sean cuales fueren: desde barredor de calles i sirviente doméstico, hasta empleado de una casa de comercio.

«Un número crecidísimo de jóvenes, correspondiente a las altas cifras de la poblacion i en todo caso mui superior a lo que necesita el desarrollo i progreso del Estado, se desparra- ma por los variadísimos establecimientos de enseñanza secundaria, especial i técnica, sabiamente diversificados para no dejar ninguna aspiracion sin satisfacer, ninguna aptitud sin ejercicio».

Nuestra situacion es, pues, diferente de la de los mas viejos paises europeos i no nos permite pensar todavía en equiparnos con ellos en cuanto a la forma de organizar i cos-

tear la enseñanza, como tampoco nos es posible asimilarnos el carácter peculiar de sus instituciones tradicionales.

Conversando a este respecto con un estudioso profesor, recién vuelto al país después de una larga permanencia en Estados Unidos, GUILLERMO LABARCA HUBERTSON, me decía: «Allá era yo sufragista, pero en Chile, si se promoviera la cuestión, sería anti-sufragista; del mismo modo, allá sería yo partidario de la enseñanza remunerada por el alumno, pero aquí nó, de ningún modo». Ese es el verdadero criterio nacional.

Somos, en efecto, un país nuevo, aún en estado de formación i de desenvolvimiento social, al que es preciso hacer confluír todas las aptitudes i todas las energías disponibles.

La imitación en este caso, como en muchos otros, nos sería fatal. Ahuyentaría de los colejos del Estado una porción considerable de jóvenes de capacidad efectiva, pero escasos de bienes de fortuna, destinados a ser más tarde, como tantos lo han sido antes i lo son hoy día, elementos utilísimos de nuestra colectividad. Ahondaría más aún la división de clases dentro de la sociedad nacional, hasta convertir la cultura en un privilegio esclusivo de la riqueza. Privaría al país de esa cantidad de fuerzas vivas que contribuyen a su progreso en todas las formas i que surgen como savia nueva de las más variadas capas sociales. No sería, en fin, solamente nuestra democracia, sería la vitalidad misma del Estado quien soportaría las consecuencias de una contribución educativa calcada sobre el molde europeo.

II

La contribucion sobre el Liceo

SUMARIO.—Cálculos numéricos sobre la renta que podría llegar a producir el impuesto de matrícula a los estudios secundarios; su exigüedad; su principal efecto: la despoblación del Liceo. Hechos comprobatorios. Un ensayo práctico en Costa Rica.—La contribucion de exámenes; su probable resultado; cálculos numéricos. Inconveniencia de este gravámen. Importancia del Liceo gratuito.—Lo que gasta un estudiante de humanidades; datos oficiales. Lo que cuesta al padre de familia un bachiller, dentro del régimen de la gratuidad.—Incomprensible ceguera que demuestra la campaña por el impuesto. La opinion de don *Juan Estéban Montero* i de don *Maximiliano Ibáñez*.

La imitacion de lo extranjero, que es lo que ha sujerido a algunos, i de buena fe, la contribucion escolar, es un comun defecto de óptica que procede de mirar las cosas nacionales a traves de lentes europeos.

Creo haber demostrado ya que ese criterio es, en el caso presente como en tantos otros, a mas de errado, perjudicial, i a mas de perjudicial, inaceptable.

Pero lo que hace particularmente odioso el gravámen que se pretende imponer es la escasísima renta que produciria, aplicado en los términos estrechos a que, por lo ménos en un principio, habria de ajustársele.

Tengo a la mano los datos numéricos completos de nuestra enseñanza fiscal, correspondientes a 1911, que aún cuando

no publicados todavía, han sido puestos a mi disposición por la sección respectiva de la Dirección Jeneral de Estadística, con la benevolencia que acostumbra.

Segun esos datos, la enseñanza secundaria de hombres i de niñas en todo el país tuvo, en el año indicado, una matrícula de 21,785 alumnos, de los cuales correspondieron a las secciones preparatorias, incluyendo los kindergártenes, 10,213, es decir, poco ménos de la mitad.

Como ésta es, en buenas cuentas, instrucción primaria, presumo que, de acuerdo con los peticionarios de la contribucion, seria gratuita. Quedan unos 11,500 alumnos de humanidades que por derecho de matrícula no podrian pagar mas de sesenta pesos al año, lo cual daria ni mas ni ménos que 690,000 (1).

Pero ese total de alumnos que ahora hace sus estudios sobre la base de la gratuidad, ¿seria el mismo en caso de que hubiera que pagar sesenta pesos por matrícula?

Es evidente que nó. Tengo para mí que descenderia hasta en un cincuenta por ciento y que aquellos dichosos setecientos mil pesos mas o ménos, se reducirian a la mitad. Mas de 5,000 jóvenes se verian, pues, privados de perfeccionar su enseñanza primaria i de adquirir una mediana cultura.

Aparte de algunas informaciones que, fundadas en una observacion de varios años, podria yo proporcionar,—pero que no doi por motivos que se comprenderán,—(2) basta el siguiente hecho, conocido de todos, para juzgar si mi cálculo de probabilidades es exajerado: todos los años, muchos padres de familia protestan,—i suelen acudir hasta la prensa,—de que sus hijos tengan que gastar treinta o cuarenta pesos en libros i otros útiles para sus clases del Liceo. I es cla-

(1) Se ha dicho, con la mayor frescura, que cada uno de estos jóvenes podria pagar sin inconveniente, unos 200 pesos al año, lo que daria nada ménos que unos 2,300,000 pesos al Estado. Ya demostraré que esa cifra es absurda; pero, así i todo, por las razones que doi mas adelante, no podria pasar de un millon.

(2) El autor dirige un Liceo del Estado.

ro que lo hacen porque no cuentan con los recursos necesarios para ese desembolso o, a lo ménos, porque no pueden efectuarlo sin sacrificio.

Suele ocurrir muchas veces que hasta mediados de año hai alumnos que materialmente no han podido completar la dotacion de sus clases para seguir los estudios con regularidad. I si hasta ese gasto es gravoso, si hasta ese gasto, —de suyo insignificante,— es un sacrificio que gran número de padres de familia no puede hacer, si hasta de ese pequeño tributo se protesta i a veces no puede pagarse íntegro, ¿cómo esperar que un impuesto de matrícula cualquiera no afectara hondamente a la vitalidad del Liceo?

Ese es el terreno de las realidades en que debemos colocarnos. I todavía, hai que tomar en cuenta que lo espuesto ocurre en Santiago. ¿Qué no ocurrirá en provincia, donde los acaudalados que viven en un pueblo de 20 a 30 mil habitantes se cuentan casi con los dedos de las manos?

Agréguese a esto que las familias chilenas son ordinariamente numerosas i que no es uno sino que son cuatro o seis hijos los que cada una debe educar.

Por lo demas, la despoblacion del Liceo por obra de una contribucion escolar, es ya un hecho perfectamente observado en otras naciones americanas.

En Costa Rica, que es la República mejor organizada de Centro-América, el caso se presentó hace poco tiempo i de él da cuenta la Memoria de Instruccion Pública, correspondiente a 1910, presentada al Congreso Constitucional de este pais, por el «Secretario de Estado en el Despacho de esa Cartera», don NICOLAS OREAMUNO (1).

Este Ministro espone el resultado del ensayo de un impuesto a la enseñanza secundaria en Costa Rica, con los siguientes términos:

«Las corrientes de opinion ácerca de la segunda enseñanza

(1) Consúltese, si se desea, esa Memoria, publicada en 1911 (pájs. IX-X), en la Biblioteca de nuestro Ministerio de Instruccion Pública.

han seguido dos cauces diferentes: «debe ser sostenida por los particulares»; «debe ser sostenida por el Estado».

«Cada una de esas soluciones del problema tiene buenas razones en pro i en contra. Pero en Costa Rica ha prevalecido entre los hombres de Gobierno la de que el Estado debe soportar la carga de la segunda enseñanza.

«La administracion actual quiso conocer cuál era el valor práctico de la otra solucion propuesta por numerosas personas i sin determinarse a suprimirla del todo para conocer la amplitud de la iniciativa particular, levantó en uno de los colejos, el de Señoritas, los derechos de matrícula, imponiendo el pago mensual de la suma de 10 colones. El número de alumnas descendió *de doscientos ochenta a ciento veinticinco* (!) i fueron numerosas las solicitudes de exencion de derechos. Esto es, los particulares no pueden sostener la segunda enseñanza en Costa Rica, como se ha pretendido en diferentes ocasiones; es carga demasiado onerosa para los padres de familia».

¿Puede darse una demostracion mas concluyente que la que espresan las líneas anteriores?

Con todo, concedamos que aquellos 700,000 pesos no se reduzcan a la mitad, que queden en medio millon. ¿Es ésta una cifra que añade gran cosa a un presupuesto de cuarenta millones, a que ascienden los gastos del Estado en materia de educacion?

Miéntas tanto, hemos arrojado a la calle dos o tres mil niños, sin siquiera una mediana base de cultura jeneral; lo que significa que hemos hecho gravitar sobre unas mil familias de escasa fortuna todo el peso de la contribucion del Liceo. Pobrísimo resultado, sin duda, ante tan graves consecuencias!

Cambiamos el impuesto de matrícula por una contribucion de exámenes i veamos tambien el resultado.

Segun la estadística a que ántes me he referido, se presen-

taron a prueba, al término del año escolar de 1911, en todos los Liceos de hombres i de niñas del país, 8,965 alumnos de humanidades; en números redondos, digamos 9,000. Si suponemos que hubiesen pagado una contribucion de exámenes equivalente a los mismos sesenta pesos que hemos supuesto para la matrícula, tendríamos 540,000 pesos; pero como esos alumnos se presentaron gratuitamente, con la contribucion habrían sido sin duda muchos ménos.

No se vé forma, pues, de obtener mas de medio millon de pesos de una contribucion moderada, impuesta a los estudios secundarios. ¿Vale ella la pena, sobre todo si se toma en consideracion el enorme retroceso cultural i por consiguiente económico que representaria?

I todo, ¿para qué? Se dice que esa suma se destinaria al incremento de la instruccion primaria; tendríamos con ella unas sesenta escuelas mas i unos seis mil niños en sus salas de clases. Pero, si son cuatrocientos mil niños los que las necesitan en Chile, ¿habríamos avanzado gran cosa?

I esto, aparte de que, para tamaño resultado, habríamos arrojado a la calle tres o cuatro mil niños como aquéllos, que no podrian pagar la contribucion aludida dentro del Liceo; nos habríamos dado el placer de una nivelacion; pero de una nivelacion para abajo, lo que significa nivelar deprimiendo, en lugar de nivelar levantando.

Se dice tambien que esos fondos podrian destinarse a mejorar el estado económico del mismo personal de la educacion secundaria... Yo protesto en nombre de mis colegas, de que se nos pretenda ofrecer ese menguado medro a costa de miles de niños que hartos han menester de preparacion para la vida.

El Liceo gratuito, tal como hoy existe, representa la fuerza de progreso social que por todas partes difunde el ciudadano culto, en beneficio propio i de los demas, tanto de los que están sobre él como de los que están bajo de él; es para aquéllos, un cooperador consciente de sus labores; es para los otros una garantía i es para el país un elemento útil, so-

bre todo si su actividad es orientada por ideales de trabajo i de acción.

Pero la decantada gratuidad del Liceo no es tanta como podría creerse, ni presenta los caracteres absolutos que la gratuidad de la escuela.

He dicho ya que los libros i útiles debe comprarlos el alumno i que el padre de familia suele protestar hasta de este dispendio.

Pues bien, conviene precisar ese hecho.

La Universidad del Estado ha formado un cuadro mas o ménos completo de lo que necesita gastar en libros i útiles un estudiante del grado secundario, en las diversas localidades del país. De la simple inspeccion de ese cuadro resulta, tomando las cifras correspondientes sólo a los Liceos de hombres en que se cursan los seis años de humanidades, que el costo medio de estos estudios en toda la República es, sin fracciones, de 283 pesos para cualquier alumno que llega a titularse de bachiller.

En la actualidad, los Liceos de Hombres con curso completo de humanidades son 17 dentro del país, i mientras en unos el costo de los libros i útiles, contando las preparatorias tambien, pasa de 350 pesos, en otros no alcanza a 200, a lo largo de todos los estudios.

Si tomamos ahora en cuenta la cifra media de 283 pesos, como gasto total del alumno, en los ocho años que con las preparatorias duran los estudios del Liceo, tendremos un costo medio anual de 35 pesos i centavos, que el padre de familia debe gastar por cada uno de los hijos que envía a estos colejos.

Pero, ¿esos 35 pesos representan todo el gasto anual del alumno? Claro está que nó; hai que añadirles varias otras partidas: unos 15 pesos para respuesto de los útiles que destruye o pierde en el año i para suscripciones diversas de escur-siones i juegos escolares. En las ciudades grandes, debe po-

nérsele un ítem especial para pasajes de tranvías, unos 100 pesos, ¿i qué ménos, cuando ha de hacer cuatro viajes diarios, ya que los Liceos no están tan diseminados como las escuelas? Todavía debe considerarse también el aseo especial i la decencia en el vestir con que el niño necesita presentarse en el establecimiento. ¿No serán unos 150 pesos por este capítulo?

Así llegamos a la no despreciable suma de 300 pesos al año, como costo medio para el padre de familia, por cada hijo que manda al Liceo, o sea un promedio mensual de 25 pesos.

No es gran cosa, se dirá; pero detengámonos un momento. La familia chilena,—observaba yo ántes,—rara vez tiene un solo hijo que educar; tiene tres, tiene cuatro, con frecuencia mas: i si se trata de niñas en lugar de niños, peor aun en cuanto al costo de la enseñanza. El Liceo de Niñas es mas caro que el de hombres; el arreglo personal, el tranvía,—como que casi siempre ellas van i vienen con una sirvienta,—todo se recarga. Supongamos, sin embargo, que no haya diferencias; tres hijos son 75 pesos mensuales para educacion o con motivo de ella, cuatro son 100 pesos.

¿I suman cifra mui alta las familias que pudiendo lejítimamente aspirar a que sus hijos adquieran una educacion completa, disponen entre nosotros de mas de 500 pesos mensuales para vivir?

Bajemos al terreno de las realidades; examinemos esta cuestion del impuesto a los estudios en conformidad con los hechos i no ajustándola a fantásticas teorías; digamos claro que lo que se pretende, cuando se pide que el niño pague la educacion secundaria que el Estado le ofrece, es cerrar la puerta del Liceo a la jenté de mediana fortuna, al hijo del empleado a sueldo, al individuo falto de patrimonio hereditario, a todo aquel que no forma parte de la aristocracia del dinero, única posible entre nosotros; que lo que se desea, en suma, es añadir el privilejio de la cultura a los que ya disfrutaban del privilejio de la riqueza. De este modo llegaremos pronto, no solo a una perfecta diferenciacion, sino mas bien

a una perfecta superposicion de clases sociales; i habremos realizado la mas hermosa democracia, la mas ideal de las Repúblicas: la República del privilejio i la democracia de la barbarie.

Pongámonos, pues, frente a los hechos: si 500 pesos mensuales son entre nosotros una renta que mucha de la llamada «jente decente» no alcanza,—i hai hasta periodista que tampoco la tiene,—i si por lo comun el 20 % de esa cantidad debe dedicarse a la educacion de la familia, no obstante la gratuidad con que la ofrece el Estado, ¿cómo entónces pedir que se recargue con una contribucion especial esta enseñanza misma, hasta hacer que ese 20 % suba al 30 o al 35 %? ¿De qué vivir entónces?

La disyuntiva que de este modo se presenta, ante la contribucion de los estudios, es mui clara: o se manda á los niños al Liceo, haciendo el supremo sacrificio de vivir miserablemente, o se les priva de una educacion mas o ménos amplia, para entregarlos en hora temprana al trabajo, que honra i eleva, pero que tambien, sin base de cultura, aplasta las inventivas del talento, cierra los horizontes del espíritu, empequeñece los fines de la vida i niega al individuo participacion eficaz i consiente en la direccion de los intereses sociales.

Pues bien, esto último es lo que se persigue con el impuesto a la enseñanza secundaria. I si se le llegara a implantar, no seria difícil conseguir tal propósito, pues rehacia como de suyo es nuestra jente para atender la educacion de sus hijos, calcularia que si, hoi por hoi, bajo el réjimen de la gratuidad, un bachiller les cuesta, en los ocho años que desde las preparatorias duran los estudios, mas de 2,000 pesos, con impuesto escolar le costaria 3,000 o mas, i que los 300 pesos al año que ahora gasta, subirian a cerca de 400 por cada niño que debe educar. Capitalice el que quiera, redondee cifras i saque consecuencias...

Miéntas tanto, no sé que los hechos puedan conducir a

una demostracion mas palmaria de la inconveniencia de esta pretendida contribucion.

Lo espuesto permite fundar plenamente la afirmacion que ántes hice, de que la mitad de los actuales alumnos de los Liceos abandonaria las aulas, ahuyentada por el gravámen, i que es absurdo calcular sobre el actual número de esa poblacion escolar las entradas que percibiria el Estado.

¿I habrá todavía quien insista en que, al precio de 500,000 pesos, decapitemos la cultura jeneral del pais, base de su futura grandeza, para crear una cultura nueva, reservada a los holgazanes del oro?

Es incomprensible, realmente, que, en vez de impulsar con todos los recursos del Estado la educacion de nuestro pueblo en sus diversas formas aprovechables, hasta incorporarlo entre los mas capaces de la tierra, haya quien nos venga a decir que debemos limitarle la libre i pródiga expansion de su espíritu i de sus aptitudes.

Como mui bien lo espresó el distinguido profesor universitario don JUAN ESTÉBAN MONTERO, en una conferencia dada sobre este asunto en el Salon Central de la Universidad, el 7 de agosto último, «si el establecimiento de una remuneracion por el servicio de la enseñanza secundaria trajera, lo que no es probable, un mejoramiento en las condiciones de la primera instruccion, puede asegurarse que ese aparente beneficio no tardaria en mostrar con las duras lecciones de la experiencia, que lo habríamos conseguido a un precio demasiado alto, a un precio que estaríamos obligados a pagar con un evidente decrecimiento de nuestro propio valer».

Por desgracia, nuestro valer de nacion culta importa poca cosa a los contribucionistas.

La opinion de un político experimentado como el señor MAXIMILIANO IBÁÑEZ, viene también en refuerzo de lo anterior, al decirme, en comunicacion que tengo a la vista, que «en Chile hai consideraciones de diverso orden que aconsejan mantener la enseñanza secundaria, superior i especial que el Estado da, gratuitamente».

El impuesto en la enseñanza superior

SUMARIO.—El gravámen en la enseñanza superior produciría mucho menor rendimiento que en la secundaria. Datos i cifras de comprobación.—Consecuencias que tendría el impuesto: ni mejoraría los estudios, ni aportaría contingente apreciable a la escuela primaria; en cambio, pondría los estudios muy al alcance de los ménos capaces. Fracaso del sistema de becas.—Costo actual de los estudios superiores; lo que gasta un estudiante de medicina. Gastos en los otros cursos universitarios. Los estudios de derecho i su próxima modificación.—El escaso número de centros universitarios es un motivo mas contrario al impuesto. Lo que ocurre en otros países en materia de contribuciones escolares; datos i opiniones de un ex-estudiante chileno en Paris: *don Pedro Aguirre Cerda*. Opinión de un ex-estudiante chileno en Estados Unidos: *don Darío E. Salas*. Lo que piensa al respecto *Cárlos Silva Cruz*, que ha observado en Europa i Estados Unidos la actividad estudiantil.—La opinión de *don Claudio Matte*; su trascendencia.—Lo que el país debe a la gratuidad de la educación.

Razones análogas a las que acabo de hacer valer con respecto a la enseñanza secundaria i hechos de la misma naturaleza que los que ántes espuse, se aplican también a la enseñanza superior o universitaria, al tratarse del proyectado impuesto escolar.

Hai, sin embargo, en este caso una circunstancia agravante i es la de que mucho ménos aún que lo que podría producir la contribución del Liceo, rendiría al Estado la contribución a los estudios superiores.

Aquel máximo de 500,000 pesos sobre el cual llamé antes la atención, no se vería, en efecto, apreciablemente aumentado en la Universidad.

Esta vez, como siempre, «los números cantan», según el decir vulgar.

Hagamos, pues, cifras i cómputos sobre datos exactos i tendremos los resultados a la vista.

La estadística escolar de 1911, da como cifra total de alumnos, en los estudios superiores, la de 2,100. La cifra del año pasado sube de 2,300. Partamos, pues, de la base de esta última, para calcular las entradas probables que proporcionaría el impuesto. No creo que nadie pretendería cotizar en más de cien pesos anuales el derecho de matrícula o la cuota de exámenes de cada alumno. Tendríamos de esta manera 230,000 pesos como renta total de la contribucion. Es una bonita renta para un particular, ¿no es verdad? Pero, para nuestro Fisco... ¡es otra cosa! Lo dicho es sobre la base de que, a pesar del impuesto, los 2,300 alumnos se mantuvieran a firme en los cursos universitarios; pero como lo que precisamente se pretende es restringir ese número con el pago del derecho a la matrícula o al exámen, i como, además, ese sería el efecto natural e inmediato de la obligacion misma, el total señalado de 230,000 pesos descendería, sin duda alguna, a menos de 200,000.

Aceptemos, sin embargo, esta cifra, para conceder lo más posible; unásmola a la otra de 500,000, i formaremos un guarismo de 700,000 pesos como total de la pretendida contribucion a los estudios secundarios i superiores.

Cualquiera conviene en que no es ésta una tentacion para nuestro Erario, sobre todo si se miden las consecuencias de la implantacion del gravámen.

Ya he hecho notar lo que significaría el impuesto en el Liceo. Veamos ahora lo que significaría el mismo en la Universidad, para obtener como todo resultado, 200,000 pesos.

Aparte del propósito de arbitrar rentas para el mejoramiento de los estudios superiores, o como otros dicen, para las escuelas primarias, rentas que,—ya se ha visto,—bien poco valor tienen, la aludida contribucion persigue otro dos objetivos: restringir el número de aspirantes a las carreras liberales, a fin de desviar a los jóvenes hácia profesiones de importancia económica i práctica; i seleccionar el personal de alumnos, para dar mayor seriedad a los estudios i garantir mejor el éxito de la profesion futura.

Pues bien, ninguno de estos objetivos puede alcanzarse con la contribucion propuesta.

El mejoramiento de los estudios exige como condicion previa la especialización del personal docente, en forma de que pueda consagrarse por completo a la enseñanza de su ramo o de su asignatura; exige, en seguida, la acumulacion de un material de enseñanza, moderno i abundante, instalado en gabinetes especiales, i luego, la dedicacion por parte del alumno de todo su tiempo al trabajo que demande la preparacion de su carrera.

¿I con 200,000 pesos se va a conseguir todo lo dicho?

Se dirá que, en lugar de 100 pesos, la contribucion podria ser de 200 o 300; pero eso ya importaria un derecho prohibitivo que casi nos impediria tener profesionales (1).

Ademas, no es en todas las carreras liberales donde hai plétora de graduados. Nadie ha asegurado, que yo sepa, hasta ahora que nos sobren los ingenieros, ni aún que nuestros médicos estén en exceso. La plétora que se ha señalado es la de la abogacia, i en efecto existe. Pero, ¿por limitar el número de abogados vamos a privarnos de formar ingenieros i médicos competentes?

(1) Los partidarios del impuesto han señalado, efectivamente, la cuota de 200 pesos anuales para cada estudiante universitario, i sobre esa base han hecho las mismas cuentas alegres que con respecto a la enseñanza secundaria; pero, así i todo, no han podido pasar de 500,000 pesos en la rama superior. No han querido, por cierto, hacerse cargo del hecho indudable del retiro de la mitad o mas de esos estudiantes, causado por el impuesto.

Porque es necesario tener siempre en cuenta que la capacidad, la dedicacion al trabajo y el acierto vocacional en la prosecucion de una carrera de las llamadas liberales, no son el privilegio de la fortuna; y conviene que se sepa tambien que aquellos que con frecuencia hacen una chacota de los estudios, que se presentan tres o cuatro veces sin preparacion i sin pizca de vergüenza a correr el albur de un mismo examen, no son, precisamente, los que mas necesitan de la profesion que han adoptado, i a la cual vinculan desde luego todo el éxito de su vida, sino casi siempre aquellos que nada tienen que ganar ni que perder con la carrera en que se inician, porque cuentan con una base segura de recursos. A estos mismos, por cierto, nada les importaria pagar 20 o 30 pesos por presentarse a un exámen; en cambio, a los verdaderamente necesitados, les significaria casi una prohibicion.

I no se diga que eso se subsana con un buen sistema de becas por mérito. Todos sabemos bien que las leyes de privilegio,—de suyo odiosas,—concluyen por ser entre nosotros leyes generales, cuando no un privilegio al revés. ¿Ignora alguien que en las becas de la instruccion secundaria, por cada diez becados hai a lo sumo dos que realmente las necesitan i merecen i quedan veinte de estos mismos sin obtenerlas?

En suma, pues, léjos de levantar el nivel de los estudios superiores, el impuesto contribuiria a hacerlos descender, privando de ellos a todas las capacidades efectivas, pero de escasos recursos, i cerrando la puerta a multitud de jóvenes de provincia que no podrian resistir, al mismo tiempo, el pago de su pension en la capital, el costo de los libros i los derechos escolares, para abrirla de par en par a los dignatarios del dinero, que no son siempre los mas aptos.

Bajemos otra vez, como decia en mi anterior artículo, al terreno de las realidades. ¿Cuánto gasta un estudiante uni-

versitario en Santiago, para seguir sus cursos i con motivo de ellos?

Tengo a la mano el detalle del costo completo de los libros i útiles que necesita un estudiante de medicina durante los seis años de preparacion profesional. La suma es de 1,125 pesos i en ella entran, no sólo las obras de texto, sino tambien los bisturíes, cuadernos de apuntes, delantales para trabajos prácticos, impresion de la memoria final, etc. etc.

No me parece exajerado, ni mucho ménos, alzar esa cantidad a 1,200 pesos, tomando en consideracion las pérdidas, desgastes i reposiciones obligadas. Así tenemos, como gasto medio anual del estudiante, por el capítulo de libros i útiles indispensables para seguir normalmente sus cursos, 200 pesos.

Añadamos a este ítem los demas consigüientes a los estudios mismos i a la vida estudiantil: unos 50 pesos para cubrir suscripciones i cuotas por diversos motivos, unos 100 pesos en tranvías i unos 400 para mantener la decencia indispensable al estudiante universitario; i redondearemos así unos 750 pesos cada año.

Si ahora tomamos en consideracion que este estudiante carece absolutamente de tiempo para ayudárse a sus gastos en cualquier órden de actividad i que debe ya hacer una semi-vida de hombre adulto, no podemos calcular en ménos de 100 pesos mensuales, o sea, 1,200 al año, la suma mínima que debe destinar el padre de familia, o quien lo presente, a la atencion del jóven que se prepara para futuro médico.

Es un sacrificio, sin duda, i un gran sacrificio a veces, para el padre de familia, el costear una educacion profesional de esta naturaleza; i si el estudiante viene de provincia i se radica en Santiago para seguir esa carrera, el costo de sus estudios se duplica a lo ménos. Añádase que los seis años casi siempre se resuelven en siete.

¿No es bastante todo esto, para que el Estado venga en seguida a reagravar mas aún con contribuciones especiales, lo que ya cuesta una profesion liberal?

Con los otros estudios superiores ocurre cosa análoga. Los cursos de ingeniería no sólo imponen gastos crecidos, sino que absorben también todo el tiempo del postulante i exigen, además, condiciones especiales de dedicación e inteligencia.

Los estudios de Derecho, que hacen al futuro abogado, son ciertamente menos caros, sobre todo porque dejan tiempo al estudiante para costearse la subsistencia en determinadas ocupaciones; pero esto no debe ser lo normal, no lo será ya por mucho tiempo, no podrá serlo; porque en cuanto se introduzca también, en esa preparación profesional, el trabajo individual del alumno, ya la antigua holganza desaparecerá, el estudiante no podrá dedicar sus días a otra cosa que a los estudios i así, esta profesión que tanta influencia ejerce entre nosotros, i en todas partes; en la dirección de los negocios públicos, será objeto de una concentrada labor preparatoria por quienes aspiren a seguirla.

De esta manera, i no con impuestos tendientes a crear privilegios estudiantiles, el número de postulantes decrecerá, i llegará a ser probablemente casi tan reducido como el de los que acuden a la Escuela de Medicina, a la de Ingenieros i a los anexos de las mismas; lo que no será tampoco un bien, pero se curará a lo menos, el mal cuya estincion se desea.

De este modo, asimismo, los hombres de lei, que en la mayor parte de las naciones dirijen la actividad pública del Estado, adquirirán una preparación mas amplia, mas profunda i mas conforme con las funciones que les son inherentes.

El escaso número de centros universitarios en nuestro país, — puede decirse que solo hai uno, Santiago, pues Valparaíso i Concepción no tienen mas que curso de Derecho, — es otra circunstancia que se opone a la remuneración de la enseñanza superior por el alumno; pues ella importaría un derecho casi enteramente prohibitivo para los estudiantes de provincia, que, debiendo costearse su subsistencia en la capital i hacer frente a todos los demás gastos que he

señalado, se verian poco ménos que en la imposibilidad de subvenir a tales dispendios.

En Europa se pagan los estudios, pero las universidades están profusamente repartidas dentro de cada país; la densidad de la población permite crear en cualquiera parte florecientes centros escolares; la Alemania sola cuenta con 22 universidades dentro de un territorio que es ménos de la mitad del nuestro en estension; las condiciones de vida para los estudiantes son otras que las nuestras; el valor real de las profesiones liberales es distinto; i, en fin, la organizacion misma de los cursos nada tiene de común con la nuestra.

Sin embargo, se pretende tomar de aquellas universidades una sola de sus instituciones, la ménos adecuada a nuestras circunstancias, la remuneracion, i no las demas. Para adoptar su réjimen de estudios, su amplísima libertad de cátedra, sus laboratorios, sus gabinetes, sus bibliotecas, sus seminarios, en fin, no estamos preparados todavía, pero para pagar... eso sí.

Si estas cosas no estuvieran vinculadas entre nosotros a una multitud de factores diversos, políticos, sociales, económicos i hasta relijiosos, de seguro que parecerian ininteligibles.

I a poco costo van a llegar a serlo en realidad; porque la decantada contribucion en el estranjero no es, en algunos países, mas que un mito. Léase a este propósito lo que sigue, que en carta al autor (publicada en el apéndice) espone un profesor chileno de reconocida capacidad, PEDRO AGUIRRE CERDA, que estudió tres años en Europa.

«Como la única contribucion con apariencia de justicia que podria imponerse es a la enseñanza universitaria i mucho se alardea de las fuertes contribuciones en las universidades europeas, debo decirte que en la Universidad de Paris, en donde he estudiado, ese pago es insignificante: el derecho de matrícula por un año es de *veinte francos* i 10 francos mas por derecho de biblioteca, i el estudiante puede asistir a dos Facultades o Escuelas de la Universidad; i es necesario consi-

derar el estado de la cultura en Francia i que los franceses no escatiman las contribuciones cuando han de pagarse en buena parte por los extranjeros. En 1910 habia en las Facultades de Medicina, Derecho, Ciencias i Letras de la Universidad de Paris, 3,173 alumnos extranjeros. Solo el otorgamiento de diplomas tiene derechos apreciables que pagar».

I con este mismo motivo, DARÍO E. SALAS graduado doctor en Pedagogía, despues de tres años de estudios en Estados Unidos, pronunciándose contra el impuesto universitario me dice:

«¿Por qué habria de obligarse a la juventud á pagar su educacion superior?

«Porque se hace así en algunos paises, han dicho algunos. Pero imitar, cuando las necesidades i los antecedentes históricos son distintos, imitar por el simple placer simiesco de hacer lo que hacen otros, no es evolucion, es regresion. I, por otra parte, ¿no ofrece el extranjero sino simples ejemplos de instruccion superior pagada? ¿Es acaso Chile la única nacion de la América Latina en que existe la gratuidad? I en la América sajona, no es cada dia mayor la tendencia a proporcionar enseñanza gratuita en las Universidades de los Estados?»

¿Cito otras opiniones de estudiosos i profesionales nuestros, que conocen lo que son estas materias en el extranjero?

Inserto aquí una más. Es la de don CÁRLOS SILVA CRUZ, Director de la Biblioteca Nacional i conocedor como pocas personas en Chile, de lo que ocurre al respecto en Europa i Estados Unidos, por donde ha viajado detenidamente observando i estudiando.

En carta particular que tengo a la vista i que tambien inserto íntegra en el apéndice, me hace, entre otras, las siguientes consideraciones:

«Pero una cosa es la teoría i otra es la práctica. Usted sabe que las ciencias sociales todas son esencialmente variables i evolutivas, porque son ciencias de aplicacion i porque variables i variados hasta el infinito son los diversos estados

evolutivos de cada grupo humano en cada momento de su historia. I la teoría pura, en esta materia educativa como en la económica i en muchas otras, solo es aplicable en los pueblos llegados a la plenitud de su desarrollo, en los organismos sociales adultos, si vale la espresion. Aplicar en toda su amplitud el principio de la no gratuidad de la enseñanza especial en un pais que, como el nuestro, se halla en la infancia de su desarrollo cultural i económico, seria un absurdo tan grande como poner levita i sombrero de pelo a un niño de diez años, o como aplicar las ideolojías de la economía política clásica a un pais que aún carece de vitalidad industrial i productora.

«Mientras un pueblo no haya llegado al pleno uso de sus fuerzas activas, necesitará andaderas; i las andaderas económicas no son otras que las escuelas profesionales de todos los órdenes i de todos los grados, enteramente gratuitas, i no solo gratuitas sino ampliamente difundidas i fácilmente accesibles. Que todo el que sienta i pruebe aptitudes para la actividad agrícola, minera, comercial, manufacturera, injenieril, artística, arquitectónica o médica, encuentre listo i hospitalario el correspondiente plantel de enseñanza, que en el humilde grado primario o en el alto grado superior le dé *gratis* la base científica que ha menester para el ejercicio acertado i fructífero de su profesion, arte u oficio. Así se multiplicará la eficiencia individual i, en consecuencia, la eficiencia social. Así se acabarán los *prácticos*, que son la mayor de las calamidades en todos los órdenes de la actividad. No hai que olvidar que la prosperidad i el adelanto de un pais son hijos de la aptitud colectiva: i la aptitud colectiva no es otra cosa que la suma de las aptitudes individuales».

Se me ocurre pensar que, con las opiniones que hasta este momento he rejistrado; no necesito pedir ya que se crea sobre mi palabra la afirmacion que tantas veces he hecho, acer-

ca de la inconveniencia del gravámen a los estudios secundarios i superiores.

Pero como son estos últimos, principalmente, el blanco de los ataques de los contribucionistas, voi a añadir todavía una autorizadísima opinion al respecto, que es de un hombre que ha permanecido largos años en el extranjero i cuya competencia en asuntos de enseñanza no puede ser discutida entre nosotros. Me refirió a don CLAUDIO MATTE, a quien pertenecen las siguientes líneas, cuyo final subrayo, porque es particularmente interesante:

«En contestacion, me es grato manifestar a usted que, dada la condicion actual del país, sería, a mi juicio, mui perjudicial para la cultura jeneral el que la enseñanza secundaria, superior o técnica fuera pagada por sus alumnos, pues es indudable que, si se estableciera ese pago, se privaría de ella a muchos elementos que ahora la aprovechan no sólo en beneficio propio, sino tambien de la comunidad, pues estos elementos que luchan por mejorar su condicion intelectual, contribuyen a incrementar las clases cultas, por desgracia poco numerosas en Chile, i llevan un espíritu mas abierto i mas intelijente a la solucion de los múltiples i complejos problemas que se relacionan con la marcha del Estado moderno.

«Si bien es cierto que en Alemania, Francia i otros países europeos esta enseñanza es pagada i que en Alemania hasta la primaria lo es tambien en parte, no es ménos cierto que esos países han alcanzado un alto nivel de cultura jeneral de que carecemos nosotros. En ninguno de esos países existe esa masa inmensa de analfabetos que tiene Chile; en ninguno de ellos vive, como en Chile, una gran parte de la poblacion sumida en la mas profunda ignorancia i en el mayor abandono material i moral. Las condiciones son, pues, del todo diferentes, i lo que no necesitan ellos, lo necesitamos nosotros para levantar la cultura jeneral e impulsar el progreso del país, que depende del concurso de todas las clases sociales.

«Es indudable que la necesidad mas urgente i mas jeneral del país es la instruccion primaria; pero para evitar su decai-

miento, para organizarla de una manera eficiente, para suministrarla a todos los niños del país, para dedicarle los cuantiosos recursos pecuniarios que requiere, es necesario que haya una clase dirigente bastante culta i bastante numerosa, que sea capaz de comprender estas necesidades i vencer los obstáculos que siempre oponen los prejuicios, los intereses estrechos i los hábitos de indolencia i de pereza intelectual».

Se dirá, pues, lo que se quiera por parte de los auspiciadores del gravámen; pero es el hecho,—i a nadie les es ya lícito desconocerlo,—que a la gratuidad de la enseñanza debemos la situación de relativa fuerza intelectual i cultural que poseemos, i que a ella le deberemos en el futuro la expansión económica a que aspiramos; porque esa gratuidad es inherente a todo país nuevo, que solo empieza a constituir su cultura i a aprovechar sus fuentes de riqueza i en el cual la función docente del Estado tiene que reemplazar durante largos años la acción de la iniciativa privada i la contribución de los particulares en beneficio de la educación general.

La cuestión que ahora surge es la siguiente: ¿cómo disminuir entónces el profesionalismo i sobre todo el «empleomanismo», que es nuestro mal de hoy?

Antes de tratar en seguida, de la remuneración de la enseñanza técnica, abordaré este punto que, sin duda alguna, es lo primero que conviene dejar en claro durante esta campaña.

La cuestion del proletariado intelectual

SUMARIO.—El profesionalismo i el empleomanismo no pueden cargarse a la cuenta de la gratuidad de la enseñanza.—Quiénes son los que recargan el presupuesto fiscal.—Causas de nuestro empleomanismo; concepto social del funcionario i del profesional. Hechos. El rentista. El ideal de la vida sin riesgos. Quienes pagan la enseñanza son de preferencia mas tarde los proletarios de la cultura.—La plétora de profesionales; ella no existe sino en la abogacía. Lo que piensan al respecto don *Dario E. Salas* i don *Octavio Maira*. Mas hechos concretos. La plétora de abogados; sus causas; opinion de don *Cárlos Silva Cruz*.—Medios de corregir el profesionalismo del Derecho i el funcionarismo. La opinion de don *Francisco A. Encina* i su importancia.

El profesionalismo i el empleomanismo, que se pretenden corregir con el impuesto a los estudios superiores i a los secundarios tambien, son males sociales provinientes de múltiples causas, i entre ellas, la gratuidad del colejo figura, si es que en algo influye, como un factor insignificante.

Es cierto,—y yo mismo lo he lamentado mas de una vez,—que las tres cuartas partes de nuestra juventud estudiosa van tras de los grados universitarios que acreditan la preparacion en una carrera dicha liberal; i cierto es tambien que la mitad, si no mas, de estos profesionales, gravitan en seguida sobre el Fisco en forma de empleados i funcionarios de variada índole; i vienen a aumentar la ya gruesa corriente de fracasados en los estudios secundarios i de bachilleres sin

otro título, que buscan la manera mas cómoda de ganarse la vida.

El mal existe i yo no pretendo escusarlo ni cohonestarlo de ninguna manera. Lo que sí niego es que el remedio esté en la limitación del curso normal de los estudios por la com-
puerta de la contribucion fiscal, i que la gratuidad del cole-
jio tenga parte apreciable en la jeneracion de esas tela-ara-
ñas sociales.

Porque no hai mas que ver: ¿quiénes son los que llenan i engrosan de año en año las filas de nuestro ya oneroso funcio-
nariismo?

¿Son los hijos de zapateros, carniceros, sastres o carpinte-
ros, convertidos «bruscamente en médicos, abogados, archi-
tectos o profesores»,—como se ha dicho,—los que ingresan
sin que se les necesite, en el servicio del Estado?

No nos echemos tierra a los ojos. Son precisamente los hi-
jos de jentes acomodadas, cuando no ricas, los que consi-
guen ocupar un empleo vacante o hacer que se les cree uno
nuevo, mediante las poderosas influencias políticas o familia-
res que no tienen los desheredados de la fortuna.

Por una anomalía bien estraña, pero mui esplicable, como
lo voi a probar, son justamente aquellos que pueden pagar
la enseñanza i que con frecuencia la han pagado a alto pre-
cio, los que en seguida se asilan al presupuesto del Estado.
Los pobres que han hecho estudios secundarios completos o
superiores, faltos de influencias por lo jeneral, tienen que
lanzarse a la vida del trabajo mas rudo, ya como profesioná-
les libres; ya como empleados en la industria o el comercio;
lo contrario constituye la escepcion.

De modo que haceis pagada la enseñanza, ¿i qué conse-
guis? Eliminar en todo caso, a los que no van a ser sino por
escepcion funcionarios, i «funcionarizar» mas, si se me permi-
te la espresion, a los profesionales que quedan libres de la
competencia de los otros.

Es un admirable caso de seleccion regresiva.

El empleomanismo de que aquí tratamos, arraiga en el concepto social que la masa se tiene formado de la importancia i de la influencia de los cargos públicos, i de ahí es que los padres i sobre todo las madres de familia, se sientan mui holgadas con que sus hijos, aunque no necesiten del sueldo, se arrellenen cómodamente en los sillones fiscales i lleven la vida fácil i exenta de riesgos que ellas les desean, dentro de una oficina por lo comun decente i aseada.

Es el mismo concepto social que abona en las familias a la persona de los profesionales. «Tener carrera» se conceptúa como una garantía de éxito en la vida, i por lo jeneral, se prefiere en todas partes a este hombre que tiene carrera i que tiene cultura, sobre cualquiera otro hombre de trabajo i de accion que no dispone de mas diplomas que los pagarées de su propia industria.

El mismo desprecio del profesional con diploma por el sastre, el zapatero, el carpintero i otros oficios manuales, está indicando bien a las claras la poca estima que nuestra sociedad concede al hombre que se gana la vida honradamente con sus manos.

Es un prejuicio social de todos los pueblos latinos. I sin embargo, ¿cuántos son en Estados Unidos los Presidentes i Ministros i los multimillonarios que, o en su juventud han sidó obreros manuales, o cuyos padres lo fueron? En la misma archi-aristocrática Inglaterra, ¿cuántos son los primeros ministros, sin escluir al actual, Mr. Asquith, que proceden de padres sastres, peluqueros, etc?

Moderemos, pues, el jesto aristocrático, al tratar de las cosas del espíritu; i convengamos en que el proletariado intelectual no es entre nosotros el patrimonio de los desprovistos de fortuna, sino el privilejio de la ociosidad, otorgado por el concenso social a los acaudalados mismos, faltos de iniciativas, de perseverancia i de voluntad para las fecundas luchas del trabajo libré i productor.

Quien quiera convencerse de este hecho no tienemas que acudir a ciertas pobladas oficinas fiscales i tomar en sus

manos la lista del personal. ¡Cuántas sorpresas! Allí todos, cual mas cual ménos, son «jente conocida», jóvenes «de apellido», caballeros de la «crème» social i apenas se encontrará uno que otro extraño o «forastero», como le podríamos decir. Estos últimos son, jeneralmente tambien, los que cargan todo el peso del trabajo i los que ganan ménos sueldo, mientras los demas . . . pasean.

El prototipo de nuestro proletariado intelectual es el *rentista*, título de honor que él mismo se otorga i que la sociedad respeta mas que otro ninguno, porque concede derecho para vivir en la mas plena holganza, sin preocupaciones de ninguna especie, fuera de la de percibir sus réditos, i extraño aún completamente a los mas elementales deberes cívicos. Ese proletariado de la inercia, de la incapacidad i del mas ciego egoismo, seria inconcebible en cualquier pais sajón i, sin embargo, entre nosotros es honrado i hasta reverenciado.

Esta es la casta de proletarios que nuestros estudios, faltos de eficiencia educativa i de orientaciones económicas, han producido con frecuencia, i por cierto, no es un inconveniente para crearlos una contribucion escolar; por el contrario, con ella se les otorgaria un privilegio mas para llegar a ser los consumidores del patrimonio colectivo sin añadir nada a él.

Es el miedo al esfuerzo, a la vida de actividad consciente i productiva, lo que los atoniza i amilana.

Mientras tanto, los otros, los que luchando desde abajo con todo órden de contrariedades, han llegado a formarse una situacion social, política, financiera—o intelectual que sea,—los que han disciplinado i robustecido su carácter en la dura pero noble escuela de la adversidad i han probado con el triunfo mismo que son capaces de bastarse solos, los que han sentido las supremas emociones del éxito, conquistado sin el favor de nadie i a despecho de muchos, éstos, por lo jeneral, no se detienen i continúan por el mismo sendero de su juventud, siempre cuesta arriba, sin vacilacion i sin temores.

¿Cuál de estas dos castas es, socialmente, la mas útil: la de los profesionales del ocio o la de los profesionales de la accion?

No sé en que libro he leído hace tiempo, creo que en uno de TANCREDO PIÑOCHE, la anécdota de un jóven español, que pobre i sin validos en la Corte, consiguió, al cabo de impropio i brillante trajajo, una cátedra universitaria. Conversábase en un salon aristocrático acerca de sus méritos i de su inaudito esfuerzo de estudio para llegar a esta situacion, cuando una de las mas sedosas damas interrumpió la charla, diciendo mas o ménos:

—Pero ese jóven es un tonto, porque si tuviera realmente talento, no se habria dado tanto trabajo. Con allegarse a cualquiera persona de influjos habria conseguido lo mismo i sin ninguna molestia.»

Tal es nuestro espíritu i tales son nuestros proletarios de la intelijencia: jente de fortuna que se busca influjos i se crea empleos i prebendas para vivir en paz; i jente, por añadidura, que de ordinario ha recibido su educacion en colejos bien pagados, porque es allí donde van a buscarse las relaciones de valer, que son los empeños de mas tarde.

El negocio de estos colejos se funda, precisamente, en esa especie de mutua proteccion social, a corto plazo.

I bien, ¿es a esta categoría de estudiantes a la que vamos a desviar en otras direcciones con la contribucion escolar?

¡Cómo hai entre nosotros quien todavía ignora hasta su propio medio!

No es tanta, por lo demas, la plétora de profesionales existente. Entre las cartas que con ocasion de estos artículos he recibido, figura una en que se me pide hacer notar lo siguiente al respecto:

«No hai médicos en mas de veinte o treinta ciudades del pais; algunas Municipalidades no consiguen uno con ochocientos pesos de sueldo mensual i profesion libre; en el Ejér-

cito i la Marina tambien faltan, siendo bien rentados i con toda clase de gangas i espectativas de ascensos. Farmacéuticos i dentistas recibidos sólo hai en las grandes ciudades; ingenieros i arquitectos no los hai aún para las necesidades del pais; la Direccion Jeneral de Obras Públicas no los consigue i tiene que ocupar estudiantes o bien echar mano de simples aficionados, con grave perjuicio para las obras públicas.

«I, llegamos a los abogados. Es cierto que son numerosos los que se reciben, pero ni aún así alcanzan para las necesidades del pais, pues muchos lo hacen sólo por ampliar su cultura de ciudadanos. En numerosos departamentos no hai abogados i en muchos sólo lo son el juez i el promotor, pues ni aún el secretario i notario tienen título, i así, muchas otras funciones públicas que por su naturaleza están indicadas que sean servidas por abogados, no lo son. Los abogados en ejercicio, todos se ganan la vida con mas o ménos holgura; si hai algunos que son venales, en igual proporcion los hai en todo el mundo i en donde se pagan gruesas sumas por obtener el título.

(Continuará)